

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2424
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°2150/06.11.2009**

REQUINOA, Diciembre 02 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°2150 de fecha 06 de Noviembre de 2009, se Adjudica Adquisición N°3664-62-L109 a través del portal www.mercadopublico.cl, para Amenizar Festival Escolar de la Voz.

Que, por error se estipula cancelar el gasto que demande la aplicación del Decreto con cargo a Proyecto SEP de la Escuela "David del Curto" Fondo de apoyo a la Gestión Educativa., y debía ser con cargo al Programa de Educación Extraescolar. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°2150 del 06.11.09

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°2150 de fecha 06 de Noviembre de 2009:

DICE:

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Proyecto SEP de la Escuela "David del Curto" Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa.

DEBE DECIR:

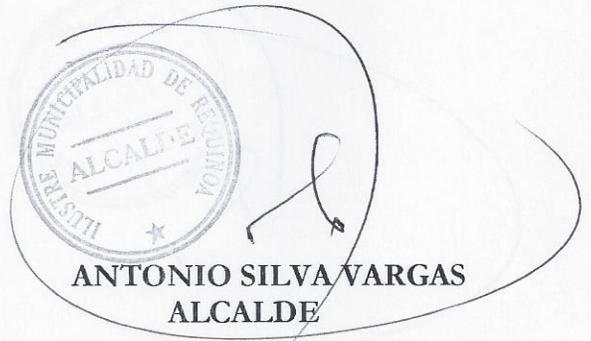
CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa con Aporte Municipal Educación Extraescolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/*[Signature]*/EDV/dvo.



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)